

Santiago, 22 de agosto de 2025

HECHO ESENCIAL

Señores

Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Bernardo O'Higgins N° 1449
Comisión para el Mercado Financiero – CMF

Presente

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma General N°30 de esta Comisión, y demás normas aplicables, y debidamente facultado por la sociedad Banglobal Corredores de Bolsa de Productos S.A. ("Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

- a) Que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2025, reducida a escritura pública el día 19 de agosto de 2025, se aprobó el Modelo de Prevención de Delitos de la sociedad.
- b) Que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2025, reducida a escritura pública el día 19 de agosto de 2025, se designó como Encargado de Prevención de Delitos de la sociedad a Emanuel Olcay Aguilera.
- c) Que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2025, reducida a escritura pública el día 19 de agosto de 2025, se designó como Oficial de Cumplimiento a don Emanuel Olcay Aguilera Rut 18.262.970-7.
- d) Que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 2025, reducida a escritura pública el día 19 de agosto de 2025, se designó como Encargado de la Función de Gestion de Riesgos a don Emanuel Olcay Aguilera Rut 18.262.970-7.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Rodrigo Andrés Pinilla Ascencio
Presidente

p.p. Banglobal Corredores de Bolsa de Productos S.A.